**Clasificación arancelaria**

**Área aduanera**

* Constitución nacional
* Código aduanero
* **Técnica aduanera**
  + Fenómeno de paso

*Bienes tangibles*

* Derechos de propiedad intelectual
* servicios
  + - *Ingresos y egresos*
  + Fenómeno tributario
    - *Tributos*
    - *Tasas*
  + Fenómeno penal
    - Infracciones
    - Delitos

**Comercio exterior**

¿qué clasifico y trabajo dentro de la clasificación arancelaria?

* Bienes 🡪 clasifico 🡪 AFIP 🡪 **NCM**
* DPI 🡪tipifico 🡪 propiedad intelectual 🡪 **Indicación geográfica – Patentes - Logos - Marca**
* Servicios 🡪 clasifico 🡪 BCRA 🡪 Productores vs Consumidores 🡪 **Factor movilidad**

**Producto**

* Valor

Importación

**Despacho**

Exportación

* + X
  + M
* Origen
* Posición arancelaria
  + Precios
    - A través de tributos; en la actualidad para M y X
  + Barreras
    - Licencias y certificaciones para M – automáticas o no automáticas
    - Liquidación de divisas para x

El comercio exterior es variable dependiente de la política comercial que introduce cada estado miembro mediante un proceso de regulación o desregulación (libre comercio). La idea es implementar todos aquellos elementos que permitan a una economía generar intercambios a nivel regional o a nivel global.

El operador comercial debe tener en claro antes de practicar comercio internacional los elementos pertenecientes al comercio exterior. Esto es el grado de dependencia que tendrán las empresas y/o productores que están sujetos a una política comercial.

La lista NCM es una enciclopedia merceologica que abarca todos los productos de los tres reinos mas los bienes de la creación humana todo se clasifica empezando por el bien primario. Desde la materia prima hasta el bien terminado

**Definiciones**

* Clasificar: Ordenar o disponer por clases.
* Clase: es un orden que con arreglo de determinadas condiciones o calidades consideran comprendidas diferentes cosas.
* Nomenclatura: lista de nombres de objetos susceptibles de ser listados o clasificados en forma ordenada a los efectos de poder buscarlo y categorizarlo de acuerdo al grado de producción y valor agregado que lleva el producto.

**Valor**

* Exportación

VALOR EN ADUANA =(FOB + Ai – Ad – IT) x Coeficiente DE

* Importación

VALOR EN ADUANA= (FOB + Ajuste facultativo +– Ajustes obligatorios)

Ajuste facultativo 🡪 seguro/ flete/ gastos de movimiento

Ajuste obligatorio 🡪 propiedad intelectual (marca)

SACCM (sistema armónico de clasificación de mercaderías) = NCM

Composición 🡪 XXI secciones 🡪 96 capítulos

Del 1 al 76 y del 78 a 97

Partidas (0101 4 dígitos)

Su partidas (0101 12 2 dígitos)

El 77 reservado a futuro

Clasificar es:

1. Individualizar la mercadería
2. Fase constitutiva

¿Como esta constituida?

* + Muestras
  + Catálogos
  + Planos
  + Análisis químicos

1. Presentación de la mercadería al momento de despacho
   * Acondicionada
     + Al por menor
     + Al por mayor
     + A granel

Reglas generales interpretativas

Comando natural para clasificar.

Nota legal

* Exclusión
* Inclusión
* Definición

Sustento legal de una clasificación arancelaria

Buscar la nomenclatura de 3 productos de la heladera

[**0402.29.20**](http://www.tarifar.com/tarifar/biblioteca/nomenclador/resultNomPalabra.jsp?palabra_clave=leche&checkbox1=1) LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA

[**1901.90.20**](http://www.tarifar.com/tarifar/biblioteca/nomenclador/resultNomPalabra.jsp?palabra_clave=dulce+de+leche&checkbox1=1)DULCE DE LECHE

**0405.10.00** MANTECA

Integración superficial

Secciones (títulos) = Capítulos 🡪 Partidas

Va de lo mas básico a lo mas complejo en forma horizontal

I 🡪 1, 2, 3, 4 y 5

II 🡪 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

III 🡪 15

IV 🡪 16

XV 🡪 72 (tiene subcapítulos – son 4) y 77 (reservado)

XXI 🡪 97 y 98 y 99 (reservados partes contratantes)

1200 **Partidas**

se codifican mediante 4 dígitos

En forma vertical va desde primarios a terminados pasando por los semielaborados

Código

Nro. capitulo Nro. partida Texto

01 01 Caballos, Asnos, Mulos, y Burdéganos vivos

10 02 Centeno

97 06 Antigüedades de mas de cien años

NCM

NALADISA

AAPCE

(Acuerdo de alcance parcial de complementación económica)

PAR

Los primeros 6 dígitos son universales.

El NCM derivado del SACCM tiene la posibilidad de darme una raíz orientativa compuesta por las secciones las cuales van de elementos básicos a los mas compuestos siguiendo cierta lógica de valor agregado y complejidad en los bienes transables. La sección orienta al operador pero no produce la clasificación o determina la misma.

Subpartida 10 20 30 … si es 90 es residual, ósea = o los demás

0101 caballos

010110 polo poni

010120 pura sangre

010190 hibrido (mezclas) – es residual

* Mercadería nominada

Dulce de leche

* Mercadería general

Artículos para cocina de hierro (cacerola)

* Mercadería residual

Comprende las mercaderías que no están nombradas en el nomenclador

Notas legales

Les da al conjunto de la clasificación la propiedad legal, el sostén jurídico para determinar la clasificación.

Cual es la razón de clasificar bien la mercadería?

Hay que hacerlo correctamente porque de hace una declaración jurada; OM1993SIM y en esta se indica la destinación.

**Reglas generales interpretativas y notas legales**

**Notas legales**

* Denominación
  + Notas de sección
  + Notas de capitulo
  + Notas de subpartidas
* Función
  + Notas de exclusión – los látigos de cuero no son indumentaria
  + Notas de inclusión - todos los pijamas pertenecen a ropas de vestir
  + Notas de definición – el oro esta compuesto por varios metales.
* Alcance
  + Toda la nomenclatura
  + Toda la sección
  + Todo un capitulo
  + Una o mas partidas
  + Una o mas sub partidas

La nota legal le da Rigor legal, técnica fabril + uso tecnológico

Te da el rizo de legalidad

**Esquema de aplicación de reglas generales interpretativas.**

* 1, 2, 3, 4 🡪Nivel de partida
  + 5 🡪 Estuches, continentes, similares, envases
    - 6 🡪 nivel de subpartida
      * Procedimiento sistemático clasificatorio.

1. texto de partida con el cual yo defino el producto
2. a - los artículos incompletos o desarmados que requieren pequeñas tareas de montaje o ensamble forman parte de las reglas de rebote. Rebotan la mercadería a la regla 1, aunque venga desarmada la cama, va a ser una cama en breve, no lo voy a usar para hacer un asado.

b- Cuando las mercaderías son mezcladas (tienen varios componentes) no se puede sacar el texto de partida según la regla 1. Es una regla de desviación que te manda a la regla

3- a- Carácter esencial del producto- amoxicilina, lo esencial es el antibiótico

b- Mezclas- el producto donde el que mas proporción tiene se clasifica

c- Por el ultimo de susceptible de ser clasificado- si la mezcla es de productos en la misma proporción clasificas según la ultima que aparece en el nomenclador

1. Artículos análogos, aquellos que se parecen entre si. Y el producto es nuevo e innovador por lo tanto al no saber como clasificarlo y ese cambio no hace al elemento, lo clasifico como el elemento similar
2. a- Cuando el envase forma parte del producto y se califica en conjunto

b- Cuando el envase se clasifica aparte.

6- Le da la clasificación definitiva. Clasifico por subpartida. Pueden ser 5 o 6 dígitos. Mutatis mutandis – cambiando lo que haya que cambiar

Régimen 1 a 5

* Individualización de la mercadería
* Títulos de las secciones – son los indicativos
* Notas de sección- marcan la tendencia clasificatoria
* Títulos de capítulos
* Notas de capítulos- Los primeros dos dígitos 01
* Texto de partida - Los segundos dos 0101

Régimen 6

* Notas de subpartida
* Textos de subpartida de 1er y 2do nivel (uno o dos guiones)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | **0504.00** | |  | |  | | --- | | **TRIPAS**, VEJIGAS Y ESTÓMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS,  CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS. | |
|  | | | | |
|  | | | | |

9508.10 Circos y zoológicos, ambulantes

0709.90 Perejil fresco

1105.10 Harina de papa

1207.91 Semilla de perejil para la siembra

2101.11 Extracto de café

2105.00 Helados incluso con cacao

0206.10 Tripas de vacunos

1806.90 Confites recubiertos de chcolates

1510.00 Aceite de oliva

1902.50 Preparacion alimenticia tallarin y carne vacuna

1602.20 Preparacion alimenticia tallarin y higado de gallina

2802.00 Azufre sublimado

6602.00 latigo de cuero

9706.00 muebles de madera de mas de 100 años

3/04 **Sistema Informático Malvina**

Conceptos básicos

* Importación🡪 introducción de mercaderías al territorio aduanero.
* Exportación🡪 extracción de mercaderías del territorio aduanero
* Mercadería🡪todo aquello susceptible de ser importado o exportado
* Origen🡪 donde fue extraída/fabricada la mercadería
* Procedencia🡪 el último lugar de donde salió la mercadería al territorio aduanero

Sistema María

Objetivos

* **Agilizar** los trámites de impo y expo
* **Mejorar recaudación**
* Estadísticas
* Orientar controles
* Control en depósito🡪 se debe registrar la mercadería que ingresa a depósito
* Seguimiento de los tránsitos🡪 directo/interior
* Ayuda informatizada

Módulos del sistema María

* Módulo manifiesto:
  + Operan los ATA 🡪 declaración del MANI / MANE
  + Depósitos
  + Aduana
    - Guardas
    - Verificadores
* Módulo de declaración detallada 🡪 Exclusivo del despachante; tiene que poner detalladamente todos los datos de la mercadería.
* Módulo de recaudación 🡪 Donde el sistema deriva a cada parte correspondiente el dinero
* Módulo de arancel integrado aduanero 🡪 Donde están cargados todas las posiciones de la mercaderías y sus normativas; también se incorporan las reglas que son cambiantes y van a depender del control que la aduana quiera ejercer sobre el producto.
* Módulo de valor 🡪Guarda los valores referenciales de la mercadería; ver si la mercadería esta entre los parámetros normales o si hay que hacerle algún tipo de cambio en su valoración.

Auxiliares de comercio exterior

* Despachantes de aduana
* Agentes de transporte aduanero
* Depositarios
* Importadores
* Exportadores
* Bancos

Usuarios aduaneros

* Internos:
  + Guardas
  + Verificadores
  + Policía aduanera

**Aduana funciones**

* Ejercer el control sobre el tráfico internacional de la mercadería
* Aplicar y fiscalizar las prohibiciones a las importaciones y exportaciones
* Aplicar, liquidar, percibir, devolver y fiscalizar los tributos de importaciones y exportaciones
* Habilitar lugares y horarios para la salida o entrada de personas o mercaderías
* Diferir el pago de tributos
* Impartir normas generales para la interpretación y aplicación de leyes y reglamentos

**Circuitos operativos**

* ***Importación***

**ATA 🡪 Depositario 🡪 Despachante 🡪 Aduana**

1. ATA: Manifiesto (MANI) 🡪 en curso, registrado, presentado, anulado, cancelado
2. Depositario: debe registrar el ingreso a depósito; directo a plaza o directo a depósito
3. Despachante: declaración detallada de la mercadería
4. Aduana: según el canal que te asignen va a variar la documentación te van a pedir

* ***Exportación***

**Depositario 🡪 Despachante 🡪 Aduana🡪 ATA**

1. Depositario
2. Despachante
3. Aduana
4. Ata: MANE

**Descarga**

* Presentación del manifiesto
* Salida directo a plaza
* Ingreso a deposito
* Puede haber **sobrantes** o **faltantes**🡪sobrante: se devuelve esa mercadería o se declara.

**Destinaciones**

* Destinación de importación
* Destinación suspensiva de importación temporaria
* Destinación de exportación
* Destinación suspensiva de exportación temporaria

**Módulo manifiesto**

* Declaraciones sumarias
  + Son aquellas declaraciones donde la mercadería se declara de forma genérica
  + Una descripción genérica significa que es una declaración a nivel de bultos, sin especificar detalles de la mercadería, la posición arancelaria a 6 dígitos y el CUIT del importador

Sistema integrado de monitoreo de importaciones

* Simi: es la primera declaración que se hace al momento de la importación (definitiva)
* Todos los importadores
* Licencias automáticas y no automáticas

Motivos de urgencia

* Alimento urgente
* Medicamento urgente
* Perecederos

Formularios

* Documento único de impo y expo
* Declaración de valor en aduana
* Declaración de los elementos relativos al valor de exportación

Exportación/importación

🡪Ventajas promocionales

* Reintegros
* Draw back
* SGP: sistema general de precedencia

Plazos de destinación

* Importación: 15 días hábiles
* Exportación: 31 días corridos

**Regla general interpetativa 1 = TXT partida**

Orientar la clasificacion 🡪 comprometer las secciones 🡪 dentro de ellas los capitulos:

1 origen

vegetal

animal

industrial

2 rama de la actividad

textiles

metales

articulos terminados

3 grado de elaboracion

materia prima

elaborado

semielaborado

4 valor agregado

con o sin valor agregado

**Regla general interpetativa 2**

2 a

* Articulo incompleto; aquel que le faltan partes. Se clasificara en la partida del articulo completo. Esbozos (prototipos)
* Articulo desmontado o sin montar. Se clasifica en la partida del articulo completo siempre que requriera tareas de montaje.
* Siempre se debe considerar el carácter esencial del producto.

TE MANDA A LA REGLA 1

2 b

* orientación 🡪 mezclas y artículos compuestos

TE MANDA A LA REGLA 3

**Regla general interpetativa 3**

3 a

* Mas especifica sobre la mas generica
* Productos mezclados
* Escencial

3 b

* Manufacturas compuestas por materias diferentes
* Manufacturas compuestas por articulos diferentes
* Surtidos acondicionados para la venta al por menor
  + Dos articulos diferentes
  + Se presentan para satisfacer una necesidad
  + Acondicionados para la venta por menor

3 c

* Si y solo si las reglas 3 a y b son inoperantes.
* La ultima partida en orden de númeracion

4

* Mayor analogia (mas similar) – Exige comparacion
* Se usa cuando de 1 a 3 son inoperantes
* Esta regla se refiere a las mercaderias que no puedan clasificarse conforme a las dispocisiones 1 y 3
* Esta regla exige la comparación de las mercaderias con sus similares de forma tal que se pueda comparar de acuerdo a su analogía. Esta exigencia permite que la admistracion federal pueda poner en igualdad de condiciones las merdcaderias que por su funcionalidad, utilización y formas constitutivas puedan ser igualadas y tomadas para clasificaion con otras de la misma especie.

Esto permitira al operador comercial una perspectiva mas amplia del concepto clasificatorio.

5 a

* Estuches / continentes. Se clasifican con el articulo que sea vendido con ellos – ejemplo; el estuche de los anteojos.

5 b

* Envases susceptibles de uso prologando – ejemplo; contenedor, tubo de gas
  + Partidas especificas: Describe detalladamente la mercaderia.
  + Partidas principales (general): son los demas.
  + Partidas genericas:
    - Residuales (criterios de origen) – animal / vegetal
    - Sub residuales (por la naturaleaza del producto) metales

6

* La clasificacion se realiza de acuerdo al texto de la subpartida a 6 dígitos

MUTATIS MUTANDIS

Se complementa

* + Origen
  + Despacho
  + Valor
    - VAM = (FOB + Ai – Ad – It) x Coef DE
    - BR= FOB + Ai – Ad –It –Id - Comisiones

VAM = valor aduana de la mercaderia

BR = base de reintegros

La 3 es discriminatoria, te dice que articulo predomina.

LMAX= (VAM X 12/100) X TC = PESOS ARGENTINOS

LMIN= (VAM X (1+ 0,12)) X 3/4

**Bienes de objetos tangibles**

Aplicación sistemita 🡪 para despacho

Segregación merceologica (análisis de la mercadería) 🡪 sección, capítulos, partidas, subpartidas

* Composición física vs uso técnico (practico)

Procedimientos técnicos

* Notas legales
* Regla General interpretativa

Lenguaje neutro con aplicaciones de conjunciones

* + Copulativa Y
  + Disyuntiva O
  + Raíz
    - NSA
    - División regional
  + Texto de partida los primeros 4 dígitos
  + Texto de subpartida los primeros 6
  + NCM 8 dígitos el primero es regional y el segundo es de oposición arancelaria de NCM
  + A un guion o dos guiones – definen el grado de elaboración
    - Valor precio (tangibilidad e intangibilidad)
  + Importación VA= FOB + A FACULTATIVOS – A OBLIGATORIOS
  + Exportación VAM= (FOB +AI-AD-IT) COEF 12%

¿Que pasa cuando un producto no esta comprendido?

Toda clasificación llega hasta un punto especifico que no puedo sobrepasar y cunado la mercadería no eta comprendida el 9 marca la subpartida residual que la incluye

Observación: la clasificación implica un procedimiento de reconocer los productos tangibles que se puedan medir, pesar y cuantificar a los efectos de la presentación mediante una declaración jurada, en la cual el operador comercial reconoce según la presentación, el grado de producción o elaboración, los bienes objetos de las transacciones. Siguiendo las normas técnicas a tales efectos, vayan por amparo legal o presentación de las mercaderías. Esta estructura está complementada con el valor de la mercadería que nos permite asimilar vía precio aquellos elementos que por su intangibilidad (DPI y servicios) no están comprendidos dentro de nuestra nomenclatura pero si tienen un peso estructural en lo que hace a su prestación como servicio y al grado de investigación y desarrollo que presenta la propiedad intelectual.

12-6-19

Textiles --- sección XI

Telas

* Tejidas
  + Ligamentos básicos

Capitulo 50 al 55

* + Tafetán sarga cruzado
  + Satén
  + De punto – capitulo 60

Capitulo 60

* + - Por urdiembre
    - Por trama

Capitulo 58

* + Especiales
    - Terciopelo, gasa de vuelta, tul, con bucles, tipo toalla
* No tejidas

Capitulo 56

* + Tela sin tejer
  + Guata, fieltro

Origen

* OV Vegetal = algodón, lino

Fibras 🡪 Hilo

* OA Animal = lana, seda, pelo fino
* OI Industrial= sintéticos, continuos, discontinuos.

Prendas de vestir

* Tejidas
  + Ligamentos básicos

Capitulo 50 al 55/ capitulo 62

* + Tafetán sarga cruzado
  + Satén
  + De punto – capitulo 60

Capitulo 60 / 61

* + - Por urdiembre
    - Por trama

Capitulo 58 / Capitulo 62

* + Especiales
    - Terciopelo no de punto, gasa de vuelta, tul, con bulcles, tipo toalla
* No tejidas

Capitulo 56 – Capitulo 62

* + Tela sin tejer
  + Guata, fieltro

Tex= peso en g x km de tela

Decitex= 1/10 de un tex. Mide la tenacidad

Sección XII

Cap 64 – calzado, polainas y artículos análogos

El calzado se considera prenda con piso firme destinada a proteger los pies, pudiendo tener mas o menos connotaciones estéticas y en casos especiales terapéuticas (9021)

Se compone por el

* Corte (parte de arriba)
  + empeine
  + forro
  + sudadera
* Piso
  + suela
  + tacón
  + palmilla

están comprendidos del capitulo 64 01 al cap. 64 06 las punteras, contrafuertes, empeines, forros, suelas, tacones, cambrillones, cañas (dan arco y forma)

64 01 impermeables

64 02 caucho y plástico

64 03 cuero

64 04 textiles

64 05 los demás

65 sombreros

66 paraguas

67 varios